

## Matricular un coche nuevo en trafico

Escrito por silvin - 29/09/2009 18:24

---

Hola, que papeles debo de llevar para matricular yo el coche en trafico para ahorrarme esa pasta se k tengo k ir pagar el impuesto de rodaje no se tampoco k documentación llevarles y a donde y el coste total.

Un saludo y gacrias

=====

## Re: Matricular un coche nuevo en trafico

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/09/2009 21:30

---

Hola Silvin.

No te preocupes porque el trámite de matricular un vehículo es sencillo.

### 1º - Solicitar al concesionario la documentación del vehículo a matricular:

Tarjeta de ITV, con hoja rosa y hoja azul con la diligencia de venta. La hoja azul debe rellenarse con los datos del titular al que se hace la venta y debe tener el sello del concesionario vendedor. Ante cualquier duda, conviene consultar y confirmar los datos exactos que hay que indicar para que no haya errores.

### 2º- Pago del Impuesto municipal de Circulación (IVTM)

Lo primero que hay que hacer es pagar el Impuesto de Circulación de vehículos al Ayuntamiento donde figure la dirección del DNI del titular del vehículo. Para ello, tienes que consultar en ese Ayuntamiento 3 cosas:

- Dónde obtener el impreso necesarios para efectuar el pago. En muchos Ayuntamientos con web oficial se pueden descargar e imprimir. Este impreso para el pago del IVTM (Impuesto vehículos de tracción Mecánica) hay que rellenarlo y presentar varias copias que te sellarán al hacer el pago (una para el Ayuntamiento, otra para el Banco o Entidad colaboradora, otra para Tráfico, otra copia para ti, y haz alguna más por si acaso)

- Tarifa del IVTM (se paga por trimestres, no anualmente). Así que sólo tienes que pagar los trimestres que falten para acabar el año en curso.

- Consulta en el ayuntamiento el número de cuenta y la entidad donde tienes que hacer el pago.

### 3º - Liquidación del Impuesto de Matriculación (modelo 576 de Hacienda).

Se puede solicitar al concesionario que hagan ellos el pago del Impuesto de Matriculación de forma telemática. De esta forma se liquida a través de internet en un momento.

O sino habría que ir a Hacienda y llenar con los datos correspondientes el modelo 576 y realizar la liquidación del mismo.

### 4º Recopilar la documentación necesaria a presentar en Tráfico:

- 1 - DNI - original y fotocopia del titular del vehículo.
- 2 - Documentación del vehículo: Tarjeta de ITV, con hoja rosa y hoja azul con la diligencia de venta. La hoja azul tiene estar rellena con los datos y con el sello del concesionario.
- 3 - Impuestos: Justificante del pago o exención del Impuesto de Circulación del Ayuntamiento en el que tenga su domicilio el solicitante (original o fotocopia). Llevar 4 copias del mismo.
- 4 - Solicitud de matriculación: este impreso lo puedes solicitar en Tráfico o si prefieres se puede descargar e imprimir de este enlace: (2 copias)

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/matriculacion/9.03-Castellano.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/matriculacion/9.03-Castellano.pdf)

5 - Justificante del pago del Impuesto de matriculación (modelo 576)

5º - Acudir a la Jefatura provincial de Tráfico con la documentación anterior

Una vez allí, hay que abonar el importe de la tasa de Matriculación : 90,00 € presentando la Solicitud de matriculación, donde quedará apuntado que ha sido abonado.

Hecho esto, se solicita número para esperar el turno, y se presenta toda la documentación anteriormente indicada y correspondientemente rellena en ventanilla, para que le entreguen la ficha técnica y el Permiso de Circulación a nombre del titular.

NOTA:

Esto son los trámites generales para matricular un vehículo nuevo a nombre de un particular. Puede haber alguna pequeña variación dependiendo de la provincia en que se matricule, y dependiendo de la marca o modelo que se trate. En el caso de que el titular fuera una empresa o una persona con minusvalía habría que aportar documentación adicional.

\*\*Ya que el tema nos parece de mucha utilidad para muchos usuarios, intentaremos publicar un artículo más completo con toda la información y los datos de los impresos que hay que llenar en esta semana en [www.preguntasfrecuentes.net](http://www.preguntasfrecuentes.net) .

Salu2 y esperamos que te sirva de ayuda. No dudes en consultarnos cualquier duda más que te surja aquí mismo en el foro.

---